



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 19-03-2021
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2021-4632

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 03-05-2021

Folio: 2021-4632

Certificado de ingresos: 2021-286239
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: DANIELA RENOVA BALDERRAMA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 180-014-039

Propietario: DANIELA RENOVA BALDERRAMA

Domicilio: CALLE RIO LERMA L38 MEII COLONIA JUNTA DE LOS RIOS

[Signature]

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

2 DE SEPTIEMBRE DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	75.38	61.38	0.00		6,128.22
1990340	REVISION DE PLANOS	1	75.38	61.38	0.00		245.13
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	75.38	61.38	0.00		612.82
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	75.38	61.38	0.00		245.13
TOTALES			150.76	122.76	0.00		\$ 7,231.29

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

679 VICTOR HUGO MARTINEZ QUINTERO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Usuario: LRIGO

Fecha y Hora de Impresión: 03-05-2021 14:36:11

Dirección: null

302c02141f9281afca73aa9edc429a1e99be903f3637954602142de618ce873caaf52ab1e205ed99bf983dca8cdf